



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2015.

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 000106/2014 con nota del Dr. Pablo Martínez Director de la tesis de la doctorante MSc. Susana Rizzuto, solicitando prórroga por dos (2) años para la presentación del ejemplar de la Tesis a fojas 183 y,

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a foja 86 y 87 el Comité Académico de Posgrado de la FCN da conformidad a tal solicitud.

Que cuenta con el aval de la Dra. Adriana Gratti, Directora de la Carrera Doctorado en Ciencias Biológicas.


Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) **Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis** de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la alumna MSc. **Susana RIZZUTO** hasta el 31 de Agosto del 2017.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 408/15.-


Dra. Adriana Gratti
D. 336
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.